



MENDOZA, 18 DIC 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 18672/17 caratulado: "Prórroga Designaciones Personal Docente Universitario con carácter de Reemplazante desde 01/01/2018".

CONSIDERANDO:

Que las presentes prórrogas han sido revisadas y verificadas por las Direcciones de las respectivas Carreras, Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica, Dirección General Administrativa y Dirección de Personal.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 5 de diciembre de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones reemplazantes del Personal Docente Universitario, en los cargos y funciones que se detallan en el **Anexo Único** que forma parte de la presente, dese el UNO (1) de enero de 2018 y hasta la finalización de la Presente Gestión.

ARTÍCULO 3º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el **Anexo Único**, las cuales figuran en el informe de Secretaría Académica, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes respecto a las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surgen situaciones de incompatibilidad para acceder a los cargos en los que se les prorrogan las designaciones.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

347

F. A.
pg

Téc. Univ. MARTANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO



ANEXO ÚNICO

PRORROGA DESIGNACIÓN INTERINA DE DOCENTES CON CARÁCTER DE REMPLAZANTE (DESDE EL 01/01/18 HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA GESTIÓN)

Legajo	Apellido y Nombre	Grupo de Carreras	Cargo	Dedicación	Espacio Curricular	Carrera	Observaciones
29375	CRESCITELLI, María Albertina	Musicales	Profesor Asociado	Semiexclusiva	Piano I, II, III, IV y V	Licenciatura en Piano	Sujeto a licencia del Prof. Ramón Hugo CERÚSICO. (hasta fin de la gestión)
					Piano Niveles A, B, C y D (CIEMU)	Licenciatura en Piano	
31991	GROSMAN MIRANDA, Pablo Javier	Musicales	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Música de Cámara I a V	Licenciatura en Instrumentos (todos)	Sujeto a licencia del Prof. Ramón Hugo CERÚSICO. (hasta fin de la gestión)

RESOLUCIÓN N° **347**



[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO